

ACEPTACIÓN DE OFERTA
Contrato No. 618 de 2026

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. con NIT 830.095.213-0

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD MC-012-2026

LAURA MARCELA GARCÍA CABANA, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 46.381.280, en su calidad de Directora Administrativa, nombrada mediante Resolución SSPD No. 20251000559375 del 07 de noviembre 2025 y posesionada mediante acta No. 00000627 del 11 de noviembre de 2025, debidamente facultada por delegación para contratar mediante Resolución SSPD No. 20261000272455 de 08 de abril de 2026, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento **ACEPTA LA OFERTA** presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**”, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$32.984.934)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, el cual se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94826 del 5 de junio de 2026.

El plazo de ejecución será hasta el **31 de diciembre del 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el **Anexo No. 4 CONDICIONES CONTRACTUALES** de la Invitación Pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la Invitación Pública y la oferta.

La **SUPERSERVICIOS** ejercerá la supervisión del presente contrato a través de **JOHN JAIRO ORTIZ RIVERA**, Profesional Universitario Grado 11 del Grupo de Servicios Administrativos, o de quien designe el Ordenador del Gasto, quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**. Así mismo, deberá dar cumplimiento a los manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios relacionados con su actividad de supervisión.

Dada en Bogotá, el 28 de julio de 2026.



LAURA MARCELA GARCÍA CABANA
Directora Administrativa

Proyectó: Carolina Meza Vélez – Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez – Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

Dayssi Orozco Tarquino – Asesora Dirección Administrativa

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal: 110221

NIT: 800.250.984.6

PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial

Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

www.superservicios.gov.co - ssdp@superservicios.gov.co